



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013. (46)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil trece, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGU CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2013.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2013.

2.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA.

2.1 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **D. José Antonio García Maestro**, por importe de 1.135,00,- €, para responder del suministro e instalación de mobiliario y equipamiento de la escuela infantil en C/ Santa Eufemia, Lote II,

3.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

Se aprueban las siguientes certificaciones de obras:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2013-3-15500-61902	Subv Diputación	Cert 5 y liq acondicionamiento Paseo del Padre Faustino Calvo OSEPSA	90.991,36
2013-3-15500-61901	RTGG	Cert 3 y liq conservación y reforma de zonas asfaltadas y caminos 2013 HORMIGONES SIERRA S L U	67.442,16

4.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

4.1 Aprobación de un convenio de colaboración con el **Club de Artesanos Mercaderes de Palencia**, para la organización de la Feria Artesanía Navideña, 2013-2014, que se

desarrollará desde el día 5 de diciembre al 6 de enero de 2014: esta actividad forma parte del programa de actos programados para Navidad 2013-2014, con el objeto y obligaciones que figuran en el texto del convenio.

4.2 Propuesta de no sujeción a la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público por la instalación de Feria de Artesanía en Navidad 2013-2014.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Disponer la no sujeción a la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público por la actividad consistente en la celebración de una Feria de Artesanía en Navidad 2013-2014, a celebrar en la Plaza Mayor, entre los días 5 de diciembre de 2013 y 6 de enero de 2014, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4, párrafo quinto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público para el año 2013, una vez aprobado el convenio de colaboración con el "Club de Artesanos Mercaderes de Palencia", ya que queda debidamente justificado en el mismo que dicha actividad tiene un acreditado interés municipal por su carácter benéfico, social, docente, cultural o turístico.

5.- SERVICIOS SOCIALES.

5.1 Resolución de solicitudes de admisión de alumnado en las Escuelas Infantiles Municipales.

Se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aceptar las solicitudes presentadas para ocupar plazas vacantes en las Escuelas Infantiles Municipales una vez valoradas y, en consecuencia, admitir las siguientes solicitudes:

EI Casilda Ordóñez / UNIDAD A:

EXPEDIENTE	MENOR	PROPUESTA
2013-252	VCI	ADMISIÓN

Después de esta admisión quedan 7 vacantes en la unidad.

EI Cres Sanz / UNIDAD A:

EXPEDIENTE	MENOR	PROPUESTA
2013-245	SCM	ADMISIÓN



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

2013-250	AAS	ADMISIÓN
2013-251	GCE	ADMISIÓN
2013-253	RCL	ADMISIÓN
2013-254	CML	ADMISIÓN
2013-255	SPT	ADMISIÓN

A petición de los padres y previa valoración del Centro Base, se acepta el traslado de la unidad B a la Unidad A del siguiente alumno

EEI Cres Sanz/ UNIDAD A:

EXPEDIENTE	MENOR	PROPUESTA
2013-229	LAN	TRASLADO

Después de estas admisiones y del traslado quedan 1 vacante en la unidad A y 1 en la unidad B, que será ocupada mediante la lista de reserva de la convocatoria inicial de este curso escolar.

- 2º.- Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Palencia y en los de ambas escuelas infantiles municipales, procediéndose a notificar a los interesados/as.

La matrícula se formalizará en los 10 días siguientes a la publicación de la relación definitiva de alumnado admitido y excluido, decayendo el derecho a la plaza obtenida en el caso de no hacerse efectiva la misma, en dicho plazo.

- 5.2 Aprobación del convenio de colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Ayuntamiento de Palencia, para el desarrollo del programa "Conciliamos en Navidad", dirigido a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2013 y el 7 de enero de 2014, que se desarrollará en los colegios Ramón Carande y Tello Téllez, comprometiéndose este Ayuntamiento a sufragar los gastos de funcionamiento de los centros (luz, agua y calefacción) y a facilitar las llaves para el desarrollo de la actividad para la apertura y cierre de los centros, o bien a asumir directamente dicha función.**

6.- TRÁFICO.

6.1 Estudio e informe de la solicitud formulada por la Asociación Empresarial de Auto-taxis de Palencia relativa a modificación de las tarifas del servicio de autotaxi para el año 2014.

Examinado el formulario presentado por la *Asociación Empresarial de Auto-taxi de Palencia* para la revisión de las tarifas de dicho servicio, aprobadas por la Comisión de Precios de Castilla y León, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2.012, así como la propuesta de tarifas formulada por la *Federación Castellano-Leonesa de Auto-taxi*, interesando informe favorable de este Excmo. Ayuntamiento ante la Junta de Castilla y León, y visto el artº. 8 del Decreto 29/2007, de 22 de marzo, por el que se regula la Comisión de Precios de Castilla y León y el procedimiento de aprobación de precios autorizados, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Informar a la Comisión de Precios de Castilla y León que las tarifas del servicio de autotaxis para el año 2.014 sean las siguientes:

- Tarifa 1 (Diario, excepto domingos y festivos, de 07,00 horas a 23,00 horas):

- * Bajada de bandera: 1,65 €
- * Percepción mínima (1.467,39 metros ó 253,79 segundos): 3,00 €
- * Kilómetro recorrido: 0,92 €
- * Hora de parada: 19,15 €

- Tarifa 2 (Diario de 23,00 horas a 07,00 horas; domingos y festivos de 07,00 horas a 23,00 horas; sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16,00 a 23,00 horas; semana de ferias y fiestas locales de 15,00 a 23,00 horas):

- * Bajada de bandera: 2,40 €
- * Percepción mínima (1.615,38 metros ó 269,04 segundos): 4,50 €
- * Kilómetro recorrido: 1,30 €
- * Hora de parada: 28,10 €
- Bulto o maleta 0,50 €

7.- PATRONATO.

7.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato menor "Escuela Deporte Adaptado".

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

➤ Aprobar la disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato menor "Escuela Deporte Adaptado". por un importe de 8.000,00 €

7.2 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato menor "Actividades en el Medio Natural para Niños".



La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato menor "Actividades en el Medio Natural para niños" por un importe de 4.200,00 €

8.- CEMENTERIO

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 8.1.1** Acceder a lo solicitado por Dña. M^a Eugenia Gutiérrez González, y en consecuencia otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 10, Fila 5, Término 6 y Sección 4^a Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.2** Acceder a lo solicitado por D. Carlos Gutiérrez Carrasco, y en consecuencia otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 13, Fila 7, Término 4 y Sección 4^a Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 8.1.3** Acceder a lo solicitado por D. José María Torres Merino, y en consecuencia otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 12, Fila 4, Término 23 y Sección 4^a Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.4** Acceder a lo solicitado por D. José Antonio Camino Mazariegos, y en consecuencia otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 15, Fila 7, Término 3 y Sección 2^a Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.5** Acceder a lo solicitado por Dña. Soledad Gutiérrez González, y en consecuencia otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 14, Fila 3, Término 10 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.6** Acceder a lo solicitado por Dña. Aurora Díaz Granja, y en consecuencia otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 28, Fila 5, Término 2 y Sección 4^a Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

9.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.